

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/45/1998.—ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 29-5-1997.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de enero de 1998.—El Secretario.—6.432-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 128/1996, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora García Letrado, contra «Compañía de Alimentación Droguer, Sociedad Limitada», don Pedro Murillo Meguina y doña Carmen Paz Murillo, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Lote compuesto de:

a) Finca 38.272, inscrita al folio 110, del tomo 484, libro correspondiente al bien inmueble sito en Alcorcón, calle Olímpico Aurelio García, número 16, cuarto derecha.

b) Finca 541, inscrita al folio 70, tomo 749, libro 9 correspondiente a la finca urbana número 21, plaza de aparcamiento número 20, del edificio destinado a garaje en la calle Olímpico Aurelio García, número 16, de Alcorcón.

c) Finca número 543, inscrita al folio 72, tomo 749, libro 9, correspondiente a la finca urbana número 22, plaza de aparcamiento número 21, del edificio destinado a garaje de la calle Olímpico Aurelio García, número 16, de Alcorcón.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Carballoino, sin número, esquina calle Timanfaya, el día 13 de marzo de 1998, a las once treinta horas y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El lote compuesto por las letras a), b) y c) descritas anteriormente sale a pública subasta por el tipo de tasación; que han sido valoradas en 18.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta será de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de abril de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Alcorcón a 26 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—El Secretario.—6.840.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto hacer saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, bajo el número 589/1997, instados por el Procurador señor Vidal Maestre, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Sánchez González y doña Dulce Nombre de María López Sánchez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que luego se dirá, el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores la segunda se ha señalado, para que tenga lugar la tercera, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualesquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Vivienda izquierda, tipo G, piso segundo, zaguán número 4, del bloque II, de la Goteta, término de Alicante, entre la carretera de Valencia y la tierra del Molinell, hoy calle San Julián, número 1. Mide 81,79 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, come-